




CASO: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE COMO VOLUNTARIAS PARA PROBAR MEDICAMENTOS NUEVOS

(temas involucrados: libertad y autonomía de la voluntad. Utilitarismo versus personalismo humanista).

A principios de 2023 se ha identificado el brote de una nueva variante del virus del ébola en la zona noreste de los Estados Unidos Mexicanos (variante *Reston-16*) la cual tiene una tasa de letalidad cercana al 80%. Debido a esta alarmante situación, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (INDRE) de la Secretaría de Salud junto con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Coahuila han logrado desarrollar un medicamento experimental el cual se cree que puede ser capaz de eliminar el virus mencionado en prácticamente el 95% de los casos.


Sin embargo, antes de que este medicamento sea aprobado para su venta y distribución por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), es necesario que éste sea sometido a pruebas clínicas en seres humanos que no hayan contraído el virus del ébola para determinar los efectos secundarios peligrosos que podrían derivar del nuevo medicamento. No obstante, la mayoría de las personas sanas no están dispuestas a tomar una sustancia no probada que no se administra con la intención de curarlos y que podría tener efectos dañinos. De hecho, en las pruebas de laboratorio practicadas en animales se advirtió que varios de los sujetos de prueba (ratones) habían sufrido parálisis, daño en diversos órganos y otras lesiones crónicas debilitantes.



Para encontrar personas voluntarias que quieran someterse a este ensayo clínico, la Secretaría de Salud acudió a diversos comedores sociales y refugios nocturnos administrados por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila a los cuales asisten constantemente personas en situación de calle, para ofrecer 400 pesos diarios a todas aquellas personas que estén dispuestas a tomar el medicamento experimental. Después de una semana, la Secretaría de Salud había registrado 350 personas voluntarias las cuales no tienen hogar, son farmacodependientes y se encuentran desesperadas por el dinero.

La Secretaría de Salud considera que la implementación de este programa tendrá varios beneficios. Por un lado, como el ensayo clínico durará 60 días, las personas pueden llegar a ganar hasta 24 mil pesos cada una, una suma cuantiosa para alguien acostumbrado a sobrevivir de la caridad. Más aún, proporcionar a las personas voluntarias una cama, comida y buen cuidado médico antes de enviarlos fuera, libres de drogas y alcohol, y con dinero en sus bolsillos parece benéfico. Finalmente, las pruebas que se realizarán supondrán enormes beneficios para la sociedad mexicana pues con ellas se podrá proveer de un medicamento que puede salvar muchas vidas lo cual no sería posible sin la participación de este grupo de personas farmacodependientes y en situación de calle.

Para poder avalar los resultados de este ensayo clínico, la COFEPRIS requiere que las personas participantes en estas pruebas médicas den su consentimiento y tomen una decisión verdaderamente voluntaria y no coaccionada.





CUESTIONES A RESOLVER

- **En su opinión, ¿es apropiada la política de usar personas en situación de calle y farmacodependientes como sujetos en las pruebas para obtener un beneficio para la sociedad?**
 - **Las personas que han decidido participar, ¿están haciendo uso de su libertad para someterse a tales prácticas?**
- 